



instrumentación analítica s.a.

penedés, 46 - 08820 el prat de llobregat (barcelona)
teléfono: 934787161 - fax: 93 478 79 84 - e-mail: barcelona@instru.es
isabel colbrand, 10 edificio alfa 3, nave 89 - 28050 madrid
teléfono 91 358 88 79 - fax: 91 358 89 46 e-mail: madrid@instru.es
www.instru.es



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Generalidades

Las presentes condiciones generales de venta son aplicables exclusivamente en los términos y condiciones aquí expresados a todas las transacciones de venta y suministro entre Instrumentación Analítica, S.A. (en adelante IA) y el Comprador.

Prevalecerán sobre éstas (las condiciones generales) las condiciones particulares negociadas y expresadas por escrito entre IA y el Comprador.

Cualquier modificación o adición a estas condiciones solo serán reconocidas si se han aceptado por escrito por un responsable / representante legal de IA.

El Comprador acepta y reconoce el contenido de las presentes condiciones

IA se reserva el derecho a modificar estas condiciones u otras especificaciones sin previo aviso.

Ofertas y precios

Las ofertas tendrán una validez de 30 días naturales desde la fecha de emisión y expirarán automáticamente, a excepción que se indique lo contrario en la propia oferta o documento análogo. IA se reserva el derecho de aceptar las ofertas vencidas.

Los precios de venta y las condiciones de pago quedan reflejados en las ofertas enviadas al Comprador.

Los precios de las ofertas generalmente no incluyen los portes de transporte dentro de la península Ibérica ni el transporte fuera de España. El montaje y puesta en marcha de los equipos suministrados no está incluido, a excepción de que esté incluido en la oferta firmada por un responsable de IA y enviada al Comprador

Los precios reflejados en la ofertas se entienden excluidos en todo caso los gastos de tramitación, manipulación y embalaje, cuyo importe figura en nuestra tarifa, no obstante IA asume el cargo del coste de estos gastos para aquellas entregas que unitariamente sean superiores a 120,00€ - (sin incluir el impuesto del Valor Añadido (IVA), impuesto General Canario, (IGIC) , el impuesto aplicable en Ceuta y Melilla o impuesto análogo) - , salvo los supuestos de embalajes especiales o de difícil manipulación por sus características, cuyo importe vendrá detallado en la oferta.



instrumentación analítica s.a.

penedés, 46 - 08820 el prat de llobregat (barcelona)
teléfono: 934787161 - fax: 93 478 79 84 - e-mail: barcelona@instru.es
isabel colbrand, 10 edificio alfa 3, nave 89 - 28050 madrid
teléfono 91 358 88 79 - fax: 91 358 89 46 e-mail: madrid@instru.es
www.instru.es



Pedidos

El Comprador deberá realizar el pedido dirigido a IA por cualquier vía escrita, e-mail, fax o carta. No se tramitará ningún pedido que no sea aceptado por parte de IA. Se entenderá aceptado el pedido por parte de IA a partir de la confirmación por escrito de éste al Comprador. Un pedido confirmado no podrá ser anulado sin previa autorización escrita por parte de IA al Comprador. En caso que el fabricante acepte la devolución del material, IA cargará al Comprador unos gastos del 25% del importe global del pedido anulado.

Suministro

Una vez aceptado el pedido, IA suministrará los bienes en los términos y condiciones pactados.

La entrega se entenderá realizada siempre en el domicilio de IA, y el Comprador decidirá libremente como se hace llegar el material a su destino, siendo el transporte a su cargo, recomendando IA el aseguramiento del mismo.

Las fechas de entrega se consideran aproximadas y pueden sufrir demoras debidas a tramites de importación/exportación reguladas por la ley o debidas a retención por parte de aduana para inspección. IA se reserva el derecho de realizar y facturar de forma parcial el suministro acordado. En caso de que el Comprador solicite aplazamiento de la entrega total o parcial del suministro más allá de treinta días de la fecha acordada, IA se reserva el derecho de proceder a la facturación de la parte aplazada, considerando que la entrega se efectúa en nuestros almacenes, cargando los costes inherentes al almacenaje, manipulación y seguros. IA hará todo lo posible por cumplir con las fechas de entrega de bienes acordadas, pero no asume ninguna indemnización ni penalización por demoras de los mismos. En casos de fuerza mayor IA declina toda responsabilidad en la ejecución o retraso de los suministros pactados.

Forma de pago

El Comprador por el hecho de encargar en firme la adquisición, se compromete a satisfacer el precio pactado en los términos y condiciones que se hayan convenido y en todo caso con respeto absoluto a la Ley 15/2010 relativa al plazos de pago.

La falta de pago o demora de las facturas por parte del Comprador al vencimiento estipulado, IA se reserva el derecho de cargar el interés de demora vigente de acuerdo con la resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a partir de la fecha de vencimiento hasta que el pago se realice en su totalidad.

IA se reserva el derecho a interrumpir la entrega de los materiales en tránsito y a retener los envíos, total o parcialmente, en caso de que el Comprador no cumpla con alguno de los pagos



instrumentación analítica s.a.

penedés, 46 - 08820 el prat de llobregat (barcelona)
teléfono: 934787161 - fax: 93 478 79 84 - e-mail: barcelona@instru.es
isabel colbrand, 10 edificio alfa 3, nave 89 - 28050 madrid
teléfono 91 358 88 79 - fax: 91 358 89 46 e-mail: madrid@instru.es
www.instru.es



a los que está obligado dentro del plazo establecido para ello o de otro modo incumpla sus obligaciones bajo el presente acuerdo.

Propiedad de los bienes / Reserva de dominio

La propiedad de los bienes suministrados por IA únicamente se transmite al Comprador una vez éste haya abonado íntegramente su valor. O si fuese el caso, se incrementarían los gastos devengados y /o de indemnización.

Gestión de residuos

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 110/2015 sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Instrumentación Analítica, S.A. tiene constituido un Sistema individual de responsabilidad ampliada del productor de aparatos eléctricos y Electrónicos, (RAP) y está inscrita con el número de registro 1579 en el RII-AEE.

Todos los clientes que quieran desprenderse sin coste alguno de los aparatos adquiridos a esta empresa, o de los que sean sustituidos por alguno adquirido a esta empresa, y proceder a su retirada y gestión en centro autorizado, pueden dirigirse con este fin a la dirección de correo electrónico residuos@instru.es .

Garantía

Sin perjuicio de la garantía que puede ofrecer el fabricante, IA otorga a los productos que comercializa una garantía de 12 meses en España, de acuerdo con la legislación vigente, y garantiza que los equipos suministrados están libres de defectos de manufacturación y mano de obra. IA asume la obligación de corregir los defectos presentados mediante la entrega de materiales a reemplazar, mano de obra y desplazamientos, sin cargo alguno al Comprador. Se exceptúan de la garantía los fungibles y consumibles.

La garantía empieza a contar desde la entrega de los bienes. Como excepción, si la puesta en marcha se ha realizado por personal de IA a partir del día siguiente al Acta de finalización de la puesta en marcha. Y en todo caso a los 14 meses de su entrega.

Los equipos deberán utilizarse en todo momento de acuerdo con lo dispuesto en el manual de instrucciones, siendo responsable único y exclusivo de su mal uso el Comprador.

Para dar validez a la garantía, debe obrar en poder de IA, y dentro del plazo que se señala, la documentación específica de la garantía debidamente cumplimentada, que acompaña a los productos suministrados por IA.



instrumentación analítica s.a.

penedés, 46 - 08820 el prat de llobregat (barcelona)
teléfono: 934787161 - fax: 93 478 79 84 - e-mail: barcelona@instru.es
isabel colbrand, 10 edificio alfa 3, nave 89 - 28050 madrid
teléfono 91 358 88 79 - fax: 91 358 89 46 e-mail: madrid@instru.es
www.instru.es



En los supuestos que la puesta en marcha se realiza a cargo del Comprador, esa documentación debe remitirse, con constancia de recepción en el plazo máximo de 30 días desde su entrega.

Tramitación del parte de incidencias

El Comprador ante cualquier avería o funcionamiento anómalo del producto, dentro del periodo de garantía, debe suspender el funcionamiento del aparato y ponerlo en conocimiento de IA con la mayor brevedad posible.

IA sustituirá con indemnidad para el Comprador todas las partes del producto suministrado que manifiesten defectos de fabricación o funcionamiento, asumiendo el coste de mano de obra si esta reparación se realiza en sus dependencias. En caso en que deban hacerse en el lugar donde se encuentre el equipo, se facturará al Comprador el coste de desplazamientos y dietas si las hubiere.

IA podrá rechazar cualquier siniestro en el que no se hayan cumplido estos requisitos.

Exclusiones de la garantía

- Como regla general, la intervención de terceros no autorizados en los aparatos suministrados por IA podrá dar lugar a la pérdida de la garantía y en todo caso se perderá si esta intervención se realiza sobre partes vitales de los mismos.
- Los componentes sujetos a desgaste en su uso normal y las partes que contengan vidrio (excepto cuando se rompan en el momento de la intervención por parte de personal autorizado por IA).
- Las averías o desperfectos ocasionados por agentes externos al equipo, por sobrecarga de la tensión eléctrica o por uso indebido del mismo, incluido el uso distinto al específico de la máquina.
- Se excluye asimismo las indecencias que puedan producirse como consecuencia de la no idoneidad de la ubicación del equipo. Se entiende que el cliente en todo momento decide donde y cuando debe colocarse el equipo y ponerse en funcionamiento.
- En ningún caso entra en la garantía el daño emergente o el lucro cesante que pudiera producirse por la inactividad, ajena a IA, los cuales el comprador asume que vayan a su cargo.

Las anteriores cláusulas de Garantía no serán de aplicación cuando los materiales hayan sido objeto de accidente, alteración, mal uso, abuso, error del Cliente/Comprador, deficiente



instrumentación analítica s.a.

penedés, 46 - 08820 el prat de llobregat (barcelona)
teléfono: 934787161 - fax: 93 478 79 84 - e-mail: barcelona@instru.es
isabel colbrand, 10 edificio alfa 3, nave 89 - 28050 madrid
teléfono 91 358 88 79 - fax: 91 358 89 46 e-mail: madrid@instru.es
www.instru.es



almacenaje, o bien por incorrecta operación, mantenimiento, instalación o servicio prestado por personal no autorizado por IA, adición o suministro de equipos no aprobados para su incorporación a los de IA, suministro de software o interfaces facilitados por el Cliente o por terceros. Si el Cliente notifica un defecto a IA y ello origina la prestación de un servicio de reparación, el cual no es reconocido por IA como causante del mismo, IA estará legitimada para exigir al Cliente una compensación por los trabajos efectuados y los costes originados como resultado de la notificación.

Situaciones de conflicto

En aquellos supuestos en que exista duda en que la avería está cubierta o no por la garantía, IA con carácter previo realizará sin coste para el Comprador un presupuesto de reparación.

Legislación y estándares aplicables

Las transacciones comerciales entre IA y el Comprador están reguladas por las leyes de España. IA toma las necesarias y razonables acciones para mantener sus productos bajo la conformidad de estándares nacionales e internacionales, tanto de aseguramiento de la calidad como cualquier otra regulación que afecte a sus productos. IA reconoce que sus productos y soluciones son utilizados en multitud de aplicaciones reguladas por normas legales y que, ocasionalmente, los estándares y regulaciones entran en conflicto mutuo. IA no puede garantizar que todos sus productos sean conformes simultáneamente con todas las leyes o regulaciones comunitarias, estatales, regionales, provinciales o locales ni con todas y cada una de las ordenanzas, reglamentos, códigos o estándares que puedan ser de aplicación en cada caso.